

## D. FRANCISCO DE PAULA CASTILLO.

Cuando examinamos la historia de este sufrido país, víctima de la odiosa dominación de los Borbones, comprendemos perfectamente la indiferencia con que ha sido derribada la dinastía al oírse en toda la nación el grito santo de «España con honra,» lanzado en Cádiz, cuna de nuestras libertades, por la marina nacional.

El pueblo español podrá perdonar, porque es noble y generoso, pero no olvidará nunca que la traición y la ingratitud constituyeron la norma de conducta de Fernando VII, y que la traición y la ingratitud han sido siempre los signos característicos de todos los actos de su hija.

Entre los hechos registrados en la historia contemporánea, no hay uno que tanto entristezca el ánimo como el indigno atentado cometido por el rey en 1823 con el auxilio de las legiones francesas mandadas por el duque de Angulema.

Ha llegado una época, gloriosa para este país, en que debemos cubrir con espeso velo pasadas indignidades, y fija la vista en el porvenir, borrar, á fuerza de patriotismo, largos años de abyección que aquel ha sufrido con resignación, pero contra los cuales ha protestado en Setiembre de 1868, separando el obstáculo que á nuestro engrandecimiento se oponía.

Hemos recordado el año de 1823, esa fecha de espantosa reacción y de horribles sacrificios de liberales, porque entonces nació en Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz, el dignísimo diputado republicano

D. Francisco de Paula Castillo, hijo de D. Luis del Castillo y Montaña y de doña María del Carmen Urrig.

En Sanlúcar estudió las primeras letras, y muy niño todavía, la lengua latina con el único profesor que había en aquella localidad á falta de Instituto.

Al terminar estos estudios se estableció el Seminario conciliar por iniciativa de D. Francisco de Paula Rodríguez, y al poco tiempo ganó Castillo por oposición una beca gratuita en dicho Seminario, donde cursó con aplauso los dos primeros años de filosofía, en los años académicos de 1837 á 1839.

A consecuencia de un disgusto tenido con uno de los catedráticos, manifestó á su padre respetuosos deseos de seguir sus estudios en Sevilla, á donde en efecto se trasladó, cursando en su Universidad el último año de filosofía en el año de 1839 á 1840.

Desde esta fecha se manifiestan la actividad, la energía de carácter y el espíritu liberal que han resplandecido en todos los actos de la vida de Castillo.

En 1.º de Enero de 1840 se puso al frente de un establecimiento mercantil, cuyo cargo requería mucha asiduidad, y sin embargo de sus muchas ocupaciones, deseoso de ilustrar su inteligencia, se propuso seguir la carrera de abogado, consiguiendo graduarse de licenciado en jurisprudencia en el año de 1846.

Tomó parte en el pronunciamiento de 1840, alistándose en la primera compañía del tercer batallón de la Milicia nacional de Sevilla, el cual se significó

por sus ideas republicanas. Castillo era un niño todavía, pero de tal modo demostró su entusiasmo por la libertad, que su compañía le eligió oficial, cuando apenas contaba diez y ocho años de edad.

Llegó el mes de Setiembre de 1843, y Castillo, que no quiso tomar parte en la coalicion, se alistó en el cuarto batallon de guías, único que se mantuvo fiel á la causa del general Espartero.

Desde entonces se le ve siempre colocado á la vanguardia de los partidos liberales, sin haber dudado un momento del triunfo de la idea democrática, á pesar de los rudos golpes que recibieron sus defensores en esa gigantesca lucha sostenida durante muchos años contra un partido que hoy conspira en extranjero suelo, en vez de sufrir con resignacion su merecida suerte.

En 1854 contribuyó á llevar á cabo la revolucion, y creó, apenas logrado el triunfo, una compañía de Milicia nacional, que uniformó de su bolsillo particular, habiendo sido capitán de ella hasta que fué disuelta aquella institucion en 1856.

Cuando en 1857 levantaron en el Congreso la bandera democrática los Sres. Orense, Rivero y Ordax Avelilla, D. Francisco de Paula Castillo estableció en Sevilla un comité de estas opiniones, del cual formó parte, pudiendo asegurarse que entonces comenzó en la capital de Andalucía á tomar fuerza el partido republicano que, creciendo de día en día, hoy tiene fuerza bastante para luchar con todos los bandos políticos coaligados.

Al organizarse públicamente en 1863 el partido democrático, se eligió un comité por sufragio universal, y Castillo fué nombrado individuo del mismo, habiendo obtenido en la votacion mayor número de sufragios que sus demás compañeros. Esta eleccion demuestra el alto concepto en que le tenian sus correligionarios, Y este concepto era merecido, pues Castillo, desde 1856 hasta Setiembre de 1868, ha tomado parte en cuantos acontecimientos han tenido lugar en España á favor de la libertad; y su casa y sus intereses siempre estuvieron á disposicion de todos los patriotas que han necesitado de su auxilio en dicha capital.

Secundado en Sevilla el movimiento revolucionario de Cádiz, la Junta popular le nombró presidente de aquel ayuntamiento. En los cuatro meses que duró su administracion municipal, no obstante la agitacion de aquellos críticos momentos, prestó grandísimos servicios, y tanto por sus brillantes antecedentes, cuanto por sus actos durante el primer período de la revolu-

cion, mereció la honra de que su nombre, á propuesta de toda la municipalidad, fuera inscrito en una lápida en el Salon de Sesiones.

Quien, como Castillo, habia adquirido tan extraordinaria popularidad, debia esperarse que habia de ser investido con la toga del legislador al convocarse las Córtes Constituyentes. Y así fué en efecto: los liberales de Sevilla le declararon candidato, y aunque hizo lo posible por resignar esta honra, creyendo en su modestia que otras personas de más altos merecimientos debian ser elegidas, tuvo que aceptarlo ante la espontánea y decidida voluntad de sus correligionarios, habiendo obtenido cerca de 28,000 votos.

No es esta la única circunstancia que enaltece la vida pública de Castillo, y que demuestra el alto aprecio en que le tienen los sevillanos, pues tampoco pudo evadirse, á pesar de sus esfuerzos, de ser elegido concejal por sufragio universal, despues de haber renunciado el cargo de alcalde, siendo de notar que apoyaron su candidatura hombres de distintos bandos políticos, lo cual prueba que no fué su nombramiento cuestion de partido, sino de afecto y simpatías.

Cuando comparamos en sus efectos los actos de arbitrario despotismo cometidos por los gobiernos borbónicos y por sus agentes en las provincias, con los de los hombres públicos que han brotado de la revolucion de Setiembre, más y más nos convencemos de que solamente á la sombra de la libertad, y estableciéndose el debido consorcio entre la autoridad y el pueblo, solo respetando los derechos individuales, puede producir eficaces resultados la accion tutelar del poder constituido.

Presentemos una prueba.

Los últimos y sangrientos acontecimientos de Cádiz produjeron honda agitacion en Sevilla. Los habitantes de esta liberal ciudad estaban resueltos á exhalar el último suspiro antes que consentir en el desarme de la Milicia nacional, resolucion firme que hubiera reproducido las horribles escenas de Cádiz y Málaga; pero habia un hombre que inspiraba gran confianza, que se habia grangeado el cariño general, y este ilustre patricio evitó lamentables desgracias, demostrando sus altas dotes de inteligencia y energía. Su digna actitud produjo la armonía entre la autoridad y el pueblo. A este le hizo ver los desastres de una lucha inconveniente é ineficaz, y presentándose enseguida ante las autoridades reunidas en junta en la capitania general, las garantizó la tranquilidad pública á condicion de que no se estableciera el estado de sitio.

Pocas horas despues, á la agitacion habia sucedido

la calma, y las bendiciones de los sevillanos fueron para Castillo la más preciada recompensa á que pueden aspirar los hombres de noble corazón y de acrisoladas virtudes.

Castillo forma en el Congreso parte de la minoría republicana, de esa minoría á quien tanto debe la patria y que tan eminentes servicios ha prestado á la causa de la libertad, luchando con talento y energía por el triunfo de los derechos del pueblo, pero evitando á la vez con prudencia escesos que pudieran ser pretexto de censura para los desatentados enemigos de la libertad.

El partido republicano, que ha aceptado en su inmensa mayoría la forma federal, está desplegando extraordinaria actividad y dando muestras de sensatez poco frecuente en la historia de las revoluciones. Actualmente se ocupa de establecer grandes circunscripciones federales; la primera ha tenido lugar en Cataluña, y al escribir estas líneas se está celebrando una reunion en Córdoba, donde, según acabamos de saber, se ha firmado el Pacto federal de las provincias de Andalucía, Extremadura y Murcia, bajo las bases siguientes:

«1.<sup>a</sup> El partido republicano de las provincias confederadas se declara solidario en cuanto se refiera á la conducta é intereses políticos. Consecuentemente los republicanos domiciliados en cualquier pueblo de la confederacion, obtendrán proteccion de los directores del partido en los centros de su organizacion general, y los diputados de cualquiera de las provincias confederadas cuidarán de defender los derechos é intereses republicanos de aquellas que no tengan representacion en las Córtes.

2.<sup>a</sup> La Asamblea declara que considera la república federal como único sistema de gobierno adecuado á la doctrina democrática, y que á él aspira. Para alcanzar su establecimiento en España hará uso de todos los medios legítimos que estén á su alcance.

3.<sup>a</sup> La Asamblea, fiel á la doctrina democrática proclamada por la revolucion de Setiembre, y que constituyó la base del derecho político actual, estima los derechos individuales inalienables, imprescriptibles, y por consiguiente, declara que ningun poder es facultado á limitarlos, y que todo ataque de índole general contra ellos se considera como contrario á los principios invocados por la revolucion, reputándose causa legítima de insurreccion si no se consiguiera la reparacion debida por los medios legales.

4.<sup>a</sup> La soberanía popular se considera inalienable, y no deben establecerse, por lo tanto, poderes inamovibles, ni vincularse su ejercicio en ninguna familia.

Sin embargo, altas consideraciones de patriotismo deciden á la Asamblea á recomendar al partido republicano que respete la Constitucion sin aceptarla, en cuanto se opone á los principios indicados en este y en los anteriores artículos.

5.<sup>a</sup> La Asamblea protesta solemnemente contra la conducta observada por el Gobierno provisional durante su mando para con las provincias andaluzas.

6.<sup>a</sup> El partido republicano de las provincias aliadas completará su organizacion estableciendo en todas las localidades comisiones directivas nombradas por sufragio directo, comisiones de distrito constituidas por un delegado de cada comision local, y comisiones provinciales formadas por un apoderado de cada comision de distrito. Cada comision provincial nombrará un representante para constituir la Asamblea general de estas provincias confederadas, que celebrará sus sesiones en Córdoba, por ahora.

La Asamblea general ejercerá la direccion del partido republicano. Habrá una comision permanente compuesta de tres individuos, miembros de la Asamblea.

La comision comunicará directamente con las otras confederaciones españolas; tendrá derecho para resolver los casos comunes y convocar la Asamblea general para casos graves.

7.<sup>a</sup> La Asamblea recomienda á los confederados la constante propagacion de sus doctrinas políticas, y les advierte la necesidad de que la fuerza ciudadana se reorganice y arme brevemente para garantizar los derechos individuales.

Salud y fraternidad.—Córdoba 12 de Junio de 1869.»

El partido republicano es el partido del porvenir: así lo reconocen los mismos que lo han combatido. Su actitud enérgica, á la vez que prudente, facilitará sin duda alguna el triunfo por el cual luchan los dignos diputados de la extrema izquierda, que huyendo de toda clase de mistificaciones, y fija su vista en el bienestar de la patria, han merecido el cariño de los pueblos, los aplausos de los liberales y el respeto de sus enemigos.

En cuanto á D. Francisco de Paula Castillo, tranquila su conciencia, y lleno de fé en el porvenir, al regresar al seno de su familia, llevará, como grata recompensa de su lealtad, la dulce satisfaccion de haber puesto al servicio de la patria y de la idea democrática, todos los esfuerzos de su poderosa voluntad, todos los recursos de su clara inteligencia.

# D. JOAQUIN SANCHO Y GARRIDO.

---

## I.

El diputado cuyo nombre encabeza estas líneas, nació en la villa de Taracena, provincia de Guadalajara, el día 24 de Setiembre de 1815.

Después de los estudios preliminares, se consagró al de la jurisprudencia, que comenzó en la Universidad de Alcalá de Henares, célebre por su fundador, que lo fué el cardenal Gimenez de Cisneros, y mucho más por esa larga serie de hombres ilustres que honraron su claústro y llenaron el mundo científico con la gloria de sus nombres.

Terminó en 1841 su carrera universitaria en la central de Madrid, á donde con este objeto se habia trasladado, demostrando en toda ella grande aplicacion y notable aptitud.

En dicho año regresó á Guadalajara é inmediatamente se incorporó en el colegio de Abogados, habiendo residido constantemente en dicha capital dedicado al ejercicio de su profesion.

Dióse á conocer en ella por su talento y por sus profundos conocimientos en legislacion. A esta circunstancia debió el ocupar un puesto distinguido en el foro, sin necesidad de sufrir ese penoso noviciado, que á veces tanto se dilata en el ejercicio de las profesiones.

Pero además de su talento, posee Sancho y Garrido una rectitud inquebrantable de carácter no comun y

probidad nunca desmentida, condiciones todas que, contribuyendo á elevar á grande altura su reputacion como letrado, le han granjeado las simpatias de una clientela escogida en toda la provincia.

Nunca ambicionó el brillo de una elevada posicion, en la cual podria figurar dignamente. Su historia dilatada nos revela que no hay en él afectacion, que es modesto con la mayor sinceridad.

En el período de 1854 á 1856 desempeñó por espacio de algunos meses el cargo de promotor fiscal del juzgado de primera instancia de Guadalajara; pero no por esto abandonó los asuntos forenses, de los cuales se ocupa sin violencia, sin sentir nunca el cansancio natural que produce el trabajo constante é invariable de la profesion.

No fué este su primer paso en la carrera judicial. Desde 1843 á 1847 habia desempeñado el cargo gratuito y honorífico de fiscal letrado del juzgado privativo del Cuerpo de Ingenieros de Guadalajara, y desde la última fecha hasta el dia viene desempeñando el de asesor de dicho juzgado en el concepto de honorífico y gratuito.

Como abogado, como fiscal y como juez, tiene una honrosa historia. De recta conciencia, de ilustrado criterio, y profesando sincero culto á la justicia, sus informes como defensor tienen gran crédito en los tribunales; como fiscal, se le ve obedecer á su ministerio sin contemplacion, pero sin acritud; y como juez, se

nota en sus fallos la expresion de la ley, su rectitud y pureza.

Elevando con tal conducta su profesion, que jamás deslustró con la más pequeña mancha, posee Sancho y Garrido la estimacion pública, premio que vanamente se procura obtener por otro medio que el de una vida irreprochable en todos conceptos.

## II.

Si D. Joaquin Sancho y Garrido no se distinguiera por su modestia como por sus virtudes y su amor á la libertad, es indudable que hace mucho tiempo hubiese ocupado una posicion oficial digna de sus merecimientos; pero su única ambicion consiste en tener la conciencia tranquila y vivir la dulce existencia del hogar doméstico, entre el cumplimiento de sus deberes, el cariño de su familia y la confianza de sus amigos.

Afiliado á un partido político, ha preferido militar en él como simple, como leal soldado.

Considerando la Milicia nacional como institucion que garantiza la existencia de las libertades públicas contra los ataques de sus enemigos, ha vestido el honroso uniforme de voluntario desde 1836 á 1843, desde 1854 á 1856. Desde simple miliciano ha pasado por todos los grados hasta el de comandante, dejando siempre, al ser disuelta por la reaccion, entre compañeros y subordinados, la grata memoria de un excelente comportamiento, y ese buen espíritu que, moderando en los afiliados el sentimiento de una forzosa separacion, parece que los empeña en el deseo comun de superar los obstáculos para reunirse de nuevo en un próximo porvenir.

En diferentes épocas, y una de ellas despues de la revolucion de 1854, fué llamado por el voto público á ocupar un puesto en el municipio.

Como alcalde de Guadalajara, y en el doble carácter político y administrativo que la ley le daba, dió á conocer que el partido progresista posee hombres que saben llenar perfectamente la elevada mision de gobernar dentro de sus principios, sin faltar á la justicia, sin amenguar la libertad.

Administrador íntegro, inteligente y activo, y político en toda la estension de la palabra, el tiempo que vistió la toga municipal lo es de grata memoria para sus conciudadanos.

No sirve popularizar una doctrina, ni llevarla, por efecto de grandes trabajos á la esfera del gobierno, si ya en él los hombres que la profesan no logran plan-

tearlas y hacerlas aceptables á la opinion pública, identificándola con ella por medio de benéficos resultados. Esta tarea, difícil en extremo, está reservada á los hombres de talento de los partidos, y no escasa gloria consiguió en tal empresa el Sr. D. Joaquin Sancho.

## III.

Los partidos populares que han servido siempre de escabel á las ambiciones desordenadas, no tuvieron enemigos más encarnizados que esas ambiciones satisfechas.

Nuestra historia contemporánea ofrece numerosos ejemplos de hombres que debieron al progresista una posicion elevada en sus filas, y que pasándose á la primera ocasion sin rebozo á las filas de sus contrarios, fueron desde ellas su azote, su más inflexible adversario.

Alguna vez tambien el desórden y la desercion entraron en las filas de este partido. Unos, los menos, no han tenido fuerzas ni valor para seguirlos; otros, y no pocos por cierto, viéndole desheredado por largos períodos del poder, abandonaban sus filas para gozar en el contrario de la dulzura del presupuesto, y muy pocos fueron los que disintiendo del dogma, se aislaron ó fueron á otro bando político más conformes en su conducta con las ideas que fueron causa de su disintimiento.

En perpétua lucha con los partidos conservadores, y atacándolos el progresista cuando se les cerraba el paso del camino legal por medio de la insurreccion armada, estaba constantemente vigilado, y en repetidas ocasiones fué perseguido de una manera que rayaba en crueldad.

Contra tantos inconvenientes solo podian luchar hombres de privilegiada organizacion que no abundan por cierto, en épocas de azares y peligros.

Bajo este punto de vista, como hombre de partido el Sr. Sancho y Garrido se encuentra á gran altura, y bien merece que nos detengamos por un momento para considerarle como tal.

Como ya lo hemos indicado, al entrar en la arena política, tomó posicion en las filas del progreso, y despues de una série dilatada de años, le encontramos en el Congreso entre sus antiguos correligionarios, fiel á su bandera.

Jóven aun, gozaba de brillante opinion como letrado, y por escasas que sus relaciones fueran en la córte, su influencia en la provincia, su talento y su pro-

fesion, le hubieran abierto las puertas de las posiciones oficiales, con tal que hubiera ofrecido sus servicios á los que eran sus adversarios y quisieran contarle como amigo. El Sr. Sancho no pensó nunca en el camino que tenia abierto y que á su voluntad podia recorrer; es por demás desinteresado é independiente.

Comprende la mision de su partido y no le desalientan sus evoluciones: al contrario, le sigue con firmeza y resolucion. No pretendió jamás que el triunfo de sus principios fuera la señal que marcara la hora de satisfacer su afan de medro personal, porque nunca sintió tan pobre deseo; y en tal concepto, la ausencia en el poder de los hombres que en él habian de practicar las doctrinas del progreso, si podia ser sensible á las aspiraciones de su patriotismo, nunca lo fué con relacion á su interés personal.

Pero en cambio participó de todas las amarguras que pueden acibarar al hombre de partido. Se encuentra perseguido más de una vez, cuando la persecucion se erige en sistema; es blanco de la prevencion de la autoridad, si sospecha que puede alterarse el

orden, y se le vigila siempre, porque es progresista.

Verdad es que posee un gran valor cívico; es verdad tambien que descansaba en el tranquilo testimonio de su conciencia; pero ni lo uno ni lo otro escuchaba las molestias de su situacion.

Y bien; ni la ambicion, ni el ejemplo, ni las disensiones de partido, ni las persecuciones de que fué objeto, bastaron á entibiar su constante fé política.

La revolucion de Setiembre llegó, y con ella la hora de la reparacion para el partido progresista. D. Joaquin Sancho no podia faltar á su puesto.

Fué elegido vicepresidente de la Junta revolucionaria de Guadalajara, y se dedicó sin descanso á cooperar al triunfo de los principios proclamados por la revolucion.

Convocadas Córtes Constituyentes, la misma provincia le ha elevado al honroso cargo de diputado por el sufragio de más de 26.000 electores, dando así testimonio de la popularidad del elegido, y recompensando de este modo sus padecimientos y su patriotismo.



LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS



J. MESIA Y ELOLA.



V. RUIZ VILA.



J. M. VILLAVICENCIO.

CORTES

1869

CONSTITUYENTES



A. MERELLES GÁULA.